

Santiago, 14 de Mayo 2015/

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1401967

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N ° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1401967, presentada por contribuyente **ANTONIO REYNALDO SEPULVEDA QUINONES, RUT**., de fecha 14/05/2015, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

ma lugar a lo solicitado, otorgandosele	los siguientes porce	ntajes de condonación,	correspondientes a:
---	----------------------	------------------------	---------------------

			0			The same of the sa	
	% deli	nterés penal	% de Multas as	ociadas al impuesto	60% de otras m	ultas	
1150	La condona	ción se otorga e se notifica la p	sujeta a la condición de presente resolución, en i	l pago integro de la c	100	all	mes siguiente a
JE WAGES	ANOTESE	, COMUNÍQ	UESE Y NOTIFÍQUI	SE	leudà no condonada ha no se cumple-la-condo Regional	Shaging cluedara sin ere	
A MARIA	K. S.			-	E STEE	Sil ora	
Mill	AD				(NANIA-LIA)	AC SENN	
Carlos Carlos				•	DIRECTOR	REGIONAL	
7-11410	NO Local Control					1	
1		Notificación	Res Fr. Nº1401967	de fecha 14 de 1	Mayo de 2015 que in	clinia antiona da al-	

Notificación Res. Ex. N°1401967, el fecha 14 de Mayo de 2015, que incluye entrega de giros IMPUES **ANTONIO** Maipú, 14/05/2015 **REYNALDO** SEPULVEDA **QUINONES** Nombre RUT Firma Lugar, fecha y hora Eirma x cithhdad 0 Contribuyente, Ministro de Fe Representante Legal o Mandatario